



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de La Gineta
MARIA FERNANDA PARRA CAÑADAS
25/09/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1274244J

DILIGENCIA: Para hacer constar que el contenido del Acta del Pleno de Sesión EXTRAORDINARIA nº 04/2024 de fecha 14 de MAYO del 2024 que más abajo se refleja, concuerda fielmente con el Acta aprobada en Sesión Ordinaria de Pleno nº 05 de fecha de 24/06/2024, habiéndose firmado por el Sr. Alcalde y por la funcionaria que suscribe esta diligencia, con fecha de 22 y 21 de mayo del 2024 respectivamente, sustituyéndose su publicación por el presente, al constar en los mismos datos de los particulares, protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En La Gineta, en la fecha consignada al margen junto a la firma digital.

LA SECRETARIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DÍA 14 de MAYO del 2024

ACTA 04/2024

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. JOSÉ SÁNCHEZ PLAZA

TENIENTES DE ALCALDE

D.ª LAURA PARDO BELMONTE

D. FERNANDO RODRÍGUEZ CALERO

D.ª ROSA MARÍA SÁEZ CORTÉS

CONCEJALES

D. JUAN PEDRO HARO VARGAS

D. M.ª MONTAÑA GARCÍA ROLÍN-No asiste

D.ª LOURDES JIMÉNEZ LÓPEZ- No asiste

D. FC.ª JAVIER HIDALGO JIMÉNEZ-No asiste

D.ª ELENA ORTIZ LERMA-No asiste

D. JULIO MIGUEL LÓPEZ HUEDO

D. RAFAEL PICAZO RUBIO

SECRETARIA

D.ª M.ª FERNANDA PARRA CAÑADAS

En la Villa de La Gineta, a CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don José Sánchez Plaza los/as señores/as reseñados/as al margen, que integran la mayoría de la Corporación, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

La Corporación está asistida por la Funcionaria de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, que da fe del acto.

Siendo las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS (14:05 h), el Sr. Presidente dio comienzo la sesión; pasándose al estudio y debate del Orden del día:

1



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA ACEF TCZU U2JZ M2AH

Acta Pleno Extraordinaria nº 04/2024 de 14 de mayo del 2024 - SEFYCU 5055866

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de La Gineta
MARIA FERNANDA PARRA CAÑADAS
25/09/2024Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1274244J

ORDEN DEL DÍA**PUNTO NÚMERO 1.- SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL 9 DE JUNIO DEL 2024**

Se da cuenta por la Secretaria- Interventora del Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, procediéndose al sorteo del Presidente y Vocales, tanto titulares como suplentes, de las Mesas del municipio.

Acto seguido se pasa al proceso informático del sorteo mediante la Aplicación del programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística acordándose obtener seis suplentes de cada miembro de la Mesa Electoral, y a continuación se imprimen los resultados de la Mesa electoras y pasándose por el Sr. Presidente a dar lectura de viva voz de los nombres y apellidos de los componentes sorteados, tanto titulares como suplentes, que son los siguientes:

MESA 01 001 A

TITULARES		Nº de orden
PRESIDENTE		309
1º VOCAL		388
2º VOCAL		337

SUPLENTE		Nº de orden
SUPLENTE PRESIDENTE		
1º PRESIDENTE		12
2º PRESIDENTE		247
3º PRESIDENTE		311
4º PRESIDENTE		450
5º PRESIDENTE		320
6º PRESIDENTE		275
SUPLENTE 1º VOCAL		
1º del 1º VOCAL		119

2



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA ACEF TCZU U2JZ M2AH

Acta Pleno Extraordinaria nº 04/2024 de 14 de mayo del 2024 - SEFYCU 5055866La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de La Gineta
MARIA FERNANDA PARRA CAÑADAS
25/09/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1274244J

2º del 1º VOCAL		255
3º del 1º VOCAL		376
4º del 1º VOCAL		74
5º del 1º VOCAL		415
6º del 1º VOCAL		283
SUPLENTES 2º VOCAL		
1º del 2º VOCAL		305
2º del 2º VOCAL		41
3º del 2º VOCAL		379
4º del 2º VOCAL		151
5º del 2º VOCAL		251
6º del 2º VOCAL		79

MESA 01 001 B

TITULARES		Nº de orden
PRESIDENTE		362
1º VOCAL		117
2º VOCAL		7

SUPLENTES		Nº de orden
SUPLENTES PRESIDENTE		
1º PRESIDENTE		3
2º PRESIDENTE		318
3º PRESIDENTE		114
4º PRESIDENTE		129
5º PRESIDENTE		14

3



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA ACEF TCZU U2JZ M2AH

Acta Pleno Extraordinaria nº 04/2024 de 14 de mayo del 2024 - SEFYCU 5055866

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de La Gineta
MARIA FERNANDA PARRA CAÑADAS
25/09/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1274244J

6º PRESIDENTE		37
SUPLENTES 1º VOCAL		
1º del 1º VOCAL		377
2º del 1º VOCAL		132
3º del 1º VOCAL		209
4º del 1º VOCAL		98
5º del 1º VOCAL		294
6º del 1º VOCAL		78
SUPLENTES 2º VOCAL		
1º del 2º VOCAL		64
2º del 2º VOCAL		105
3º del 2º VOCAL		230
4º del 2º VOCAL		177
5º del 2º VOCAL		247
6º del 2º VOCAL		51

MESA 01 002 A

TITULARES		Nº de orden
PRESIDENTE		20
1º VOCAL		81
2º VOCAL		121

SUPLENTES		Nº de orden
SUPLENTES PRESIDENTE		
1º PRESIDENTE		93
2º PRESIDENTE		355





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de La Gineta
MARIA FERNANDA PARRA CAÑADAS
25/09/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1274244J

3º PRESIDENTE		345
4º PRESIDENTE		491
5º PRESIDENTE		239
6º PRESIDENTE		81
SUPLENTES 1º VOCAL		
1º del 1º VOCAL		135
2º del 1º VOCAL		70
3º del 1º VOCAL		69
4º del 1º VOCAL		13
5º del 1º VOCAL		331
6º del 1º VOCAL		121
SUPLENTES 2º VOCAL		
1º del 2º VOCAL		473
2º del 2º VOCAL		389
3º del 2º VOCAL		469
4º del 2º VOCAL		212
5º del 2º VOCAL		299
6º del 2º VOCAL		224

MESA 01 002 B

TITULARES		Nº de orden
PRESIDENTE		249
1º VOCAL		156
2º VOCAL		169

SUPLENTES	Nº de orden





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de La Gineta
MARIA FERNANDA PARRA CAÑADAS
25/09/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1274244J

SUPLENTE PRESIDENTE		
1º PRESIDENTE		28
2º PRESIDENTE		295
3º PRESIDENTE		513
4º PRESIDENTE		11
5º PRESIDENTE		341
6º PRESIDENTE		160
SUPLENTE 1º VOCAL		
1º del 1º VOCAL		53
2º del 1º VOCAL		436
3º del 1º VOCAL		396
4º del 1º VOCAL		411
5º del 1º VOCAL		191
6º del 1º VOCAL		353
SUPLENTE 2º VOCAL		
1º del 2º VOCAL		286
2º del 2º VOCAL		435
3º del 2º VOCAL		114
4º del 2º VOCAL		314
5º del 2º VOCAL		96
6º del 2º VOCAL		84

En caso de que por la Junta Electoral de Zona, sea autorizada la excusa presentada tanto por los titulares como por los suplentes se procederá a notificar al primer suplente siguiente por orden de las correspondientes lista.

PUNTO NÚMERO 2.- ADHESIÓN SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS EN MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES-EMPERRADOS- SEGEX 1269345E

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia, ésta procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de La Gineta
MARIA FERNANDA PARRA CAÑADAS
25/09/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1274244J

"Visto que con la entrada en vigor de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, atribuye a los Ayuntamientos la recogida de animales extraviados y abandonados y su alojamiento en un centro de protección animal.

Visto que este Ayuntamiento carece de los medios y de las instalaciones adecuadas para llevar a cabo dicho mandato legal.

Visto que en cumplimiento de la normativa legal, la Diputación de Albacete dispone del "Servicio de Recogida de Perros en los Municipios Menores de 10.000 habitantes de la Provincia de Albacete que se adhieran al mismo", contratado con la empresa Andaluza de Tratamientos de Higiene S.A. (ATHISA), es por lo que formulo al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA de ACUERDO**:

PRIMERO.- Incorporarse al Servicio de Diputación denominado "Servicio de recogida de perros en los municipios menores de diez mil habitantes de la provincia de Albacete que se adhieran al mismo".

SEGUNDO.- Comprometerse a incentivar la identificación y el censo de los perros de su municipio.

TERCERO.- Comprometerse al pago y por tanto a consignar anualmente en su presupuesto ordinario la cantidad de 1.501.703 € por habitante y año (50% del coste de adjudicación del servicio), lo que multiplicado por el número de habitantes de este municipio, supone un total de 3.689,684.271 €/año, tomando como referencia los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre cifras de población, referidas a 1 de enero de 2017.

CUARTO.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Albacete para que las cantidades que tenga que sufragar le sean retenidas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete.

Tras breve deliberación, sometido a votación el expediente de incorporación al Servicio de Recogida de Perros en los Municipios menores de 10.000 habitantes de la provincia de Albacete, el Pleno de la Corporación, por **unanimidad** de los Concejales presentes (5 votos a favor de la Grupo Municipal PSOE y 2 votos a favor del Grupo Municipal PP) de todos los asistentes, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Incorporarse al Servicio de Diputación denominado "Servicio de recogida de perros en los municipios menores de diez mil habitantes de la provincia de Albacete que se adhieran al mismo".

SEGUNDO.- Comprometerse a incentivar la identificación y el censo de los perros de su municipio.

TERCERO.- Comprometerse al pago y por tanto a consignar anualmente en su presupuesto ordinario la cantidad de 1.501.703 € por habitante y año (50% del coste de adjudicación del servicio), lo que multiplicado por el número de habitantes de este municipio, supone un total de 3.689,684.271 €/año, tomando como referencia los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre cifras de población, referidas a 1 de enero de 2017.

CUARTO.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Albacete para que las cantidades que tenga que sufragar le sean retenidas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, levanta la sesión siendo las 14:25 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento doy fe, extendiendo la presente acta, la cual consta de siete folios, rubricados por mí y por el Sr. Alcalde-Presidente en todas sus hojas

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

7



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA ACEF TCZU U2JZ M2AH

Acta Pleno Extraordinaria nº 04/2024 de 14 de mayo del 2024 - SEFYCU 5055866

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de La Gineta
MARIA FERNANDA PARRA CAÑADAS
25/09/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1274244J

Fdo.: José Sánchez Plaza

Fdo.: M.^a Fernanda Parra Cañadas

